



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/142
3 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA ADICIONAL EN EL PROGRAMA
PROVISIONAL DEL CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CREACION DE
OPORTUNIDADES Y PARTICIPACION

Carta de fecha 28 de abril de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Papua Nueva
Guinea ante las Naciones Unidas

Es para mí un honor y un placer solicitar a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de Papua Nueva Guinea que, de conformidad con el artículo 13 del reglamento de la Asamblea General, se incluya en el programa provisional del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea un tema titulado "Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación".

Al igual que los pueblos y los gobiernos de otros países en desarrollo, el pueblo y el Gobierno de Papua Nueva Guinea, en cuyo nombre se planteó por primera vez la propuesta durante el debate general del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en octubre pasado, conocen por experiencia directa las dificultades que limitan la creación de oportunidades y la participación en la economía.

Conocemos y apreciamos la labor que realizan las Naciones Unidas, en particular en el contexto del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la preparación del programa propuesto para el desarrollo de Africa, para definir, dar a conocer y resolver los aspectos internacionales de ese problema.

Consideramos particularmente apropiado que se recabe apoyo para el establecimiento de un grupo de personalidades eminentes y experimentadas encargado de estudiar el problema de la creación de oportunidades y la participación en la economía de los países en desarrollo, y de informar al respecto, en el año:

- a) Inmediatamente posterior a la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
 - b) Proclamado Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo;
 - c) Anterior a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social,
- la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Por consiguiente, el pueblo y el Gobierno de Papua Nueva Guinea solicitan con todo respeto el apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas para la inclusión del tema propuesto en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Solicitan además que el tema se examine en sesión plenaria de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente carta un memorando explicativo sobre esa solicitud. Mucho le agradeceríamos que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documentos oficiales de la Asamblea General.

El Gobierno de Papua Nueva Guinea está convencido de que, en un mundo cada vez más interdependiente, los costos previsibles de la aplicación de la propuesta serían muy inferiores a los que conllevaría el seguir sin prestar la debida atención a: a) las dificultades; b) las opciones posibles; y c) la necesidad de adoptar medidas concretas, para crear oportunidades y fomentar la participación en la actividad económica, en particular para los ciudadanos de los países en desarrollo.

(Firmado) Renagi R. LOHIA, OBE
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Memorando explicativo

INICIATIVA PROPUESTA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CREACION
DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACION

1. Habida cuenta de las actuales tendencias de las economías nacionales, de la cooperación económica regional y de las relaciones económicas internacionales, es oportuno y urgente que las Naciones Unidas encarguen un estudio amplio, sistemático y completo sobre la creación de oportunidades y el fomento de la participación, centrado en particular en las economías de los países en desarrollo.

2. La conveniencia de poner en práctica sin dilación la propuesta está abonada por el hecho de que, después de varios decenios de resoluciones de las Naciones Unidas, estudios de expertos, conferencias internacionales especiales, como las que han configurado el diálogo Norte-Sur, y planes de acción:

a) Muchos países en desarrollo están registrando tasas nulas o negativas de crecimiento económico; y

b) Siguen en gran medida sin abordarse muchas de las dificultades más importantes, persistentes y generalizadas que se oponen a la participación de particulares, grupos y empresas en la actividad económica de los países en desarrollo.

3. La propuesta resulta todavía más urgente a la luz de la creciente interdependencia mundial, toda vez que las cuestiones que con ella se pretenden abordar tendrían consecuencias de vital importancia para los esfuerzos tendentes a:

a) Reducir la tensión entre naciones, promover la cooperación interregional y dentro de cada región y conseguir la paz mundial;

b) Lograr un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente responsable; y

c) Garantizar la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

4. El estudio propuesto, que habrá de centrarse en las dificultades que se oponen a la creación, el mantenimiento, la consolidación, la diversificación y la expansión de las oportunidades de participación económica en los países en desarrollo, presenta una pertinencia inmediata, como debería tenerla el informe resultante, para las siguientes actividades:

a) La preparación del Programa propuesto de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa; y

b) El actual debate sobre el papel que corresponde a los gobiernos en la vida económica nacional, regional e internacional, tanto en la teoría como en la práctica, así como los cambios que se están efectivamente registrando en el alcance y la naturaleza de la intervención estatal.

/...

Contexto general del estudio propuesto

5. Aunque las teorías, políticas y estratégicas económicas actualmente en boga conceden creciente importancia al aprovechamiento por los propios particulares, grupos y empresas de las oportunidades de participación económica, la experiencia de muchos países en desarrollo indica que, en la práctica, las dificultades que se oponen a ese objetivo son considerables, y quizás estén aumentando.

6. Entre los factores que influyen en esa situación cabe destacar los siguientes:

a) La persistencia y el crecimiento de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio internacional, incluidas las relaciones comerciales y los sistemas de comunicaciones existentes;

b) El aumento de la competencia por las inversiones extranjeras privadas y los préstamos en condiciones comerciales y de las oportunidades que se plantean en esa esfera; y

c) La creciente demanda a la que han de hacer frente las limitadas, y a menudo menguantes, fuentes de asistencia oficial y no gubernamental en condiciones favorables.

7. A pesar de que se han obtenido algunos éxitos en la limitación del crecimiento demográfico, la demanda está creciendo mucho más rápidamente que la oferta en lo que se refiere a las oportunidades (en particular las oportunidades ambientalmente sostenibles y socialmente responsables) de participación económica de la población en la mayoría de los países en desarrollo.

8. Además, la situación está empeorando rápidamente como resultado de los siguientes factores:

a) Las dificultades para concluir la Ronda Uruguay de negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Acuerdos Aduaneros y Comercio, y la creciente amenaza de intensificación del conflicto económico entre bloques comerciales rivales;

b) El aumento, como consecuencia de los cambios políticos generados por el fin de la guerra fría, de las necesidades, de las oportunidades y de la demanda a las que hay que hacer frente con los escasos recursos disponibles para préstamos e inversiones;

c) Las dificultades que experimentan los receptores de ayuda para contrarrestar los efectos de la "fatiga de la asistencia" en los países donantes tradicionales, en particular cuando existen otras necesidades, como las de reestructuración económica, defensa del medio ambiente y mitigación de los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, que resultan acuciantes y se ven a menudo reforzadas por consideraciones ideológicas, regionales u otros vínculos especiales.

9. Los factores esbozados, que parecen surgir y afectar a los países en desarrollo en un contexto internacional, se han debatido a menudo en el sistema de las Naciones Unidas y en otros foros.
10. Sin embargo, los progresos de la lucha contra los efectos de esos factores han sido lentos. Ha resultado difícil retrasar su crecimiento o reducirlos en forma duradera. Las posibilidades de detenerlos, invertirlos o dominarlos, que siempre han sido lejanas, parecen a veces volverse todavía más remotas.
11. Además, otros factores a los que se ha prestado por lo general menos atención contribuyen también, y a veces en medida muy considerable, a limitar las oportunidades y la participación en las economías de los países en desarrollo. Se trata de factores, endógenos o exógenos, que parecen afectar a los países en desarrollo.
12. El estudio propuesto de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación en las economías de los países en desarrollo se propone centrar la atención en esos factores hasta ahora soslayados.

Objeto principal y característica distintiva del estudio propuesto

13. El objeto principal del estudio que se propone a las Naciones Unidas constituye también su característica distintiva: se trata del examen de las dificultades que se encuentran y de las opciones a que podría recurrirse para crear oportunidades y fomentar la participación en las economías de los países en desarrollo.
14. Entre las cuestiones que podrían ser objeto de un estudio detallado cabe mencionar las siguientes:
 - a) La falta de incentivos, y, con demasiada frecuencia, la existencia de desincentivos, con que topan incluso las empresas comerciales que están dispuestas, por razones económicas o de seguridad, a permitir, alentar o estimular activamente mayores oportunidades de participación en la propiedad, de empleo o de prestación de servicios de apoyo y suministros;
 - b) El hecho de que las instituciones financieras no dispongan de procedimientos que permitan a los posibles prestatarios llevar a cabo proyectos prometedores utilizando como garantía activos a los que no puede asignarse valor monetario (como las aptitudes personales y las tierras sujetas a sistemas de tenencia tradicionales);
 - c) Las deficiencias de los sistemas jurídicos que no reconocen las modalidades tradicionales, nuevas u otras formas locales determinadas de organización social, o que no pueden adaptarse adecuadamente a los cambios, incluidas las disposiciones sobre sucesión;
 - d) Las desigualdades a que dan lugar los arreglos administrativos que no aseguran, y a menudo no pueden asegurar, un acceso equitativo a la información, el asesoramiento u otros tipos de asistencia fundamentales;

/...

e) Las estrategias inadecuadas o que no se ajustan a los objetivos enunciados o a la capacidad de respuesta de la población beneficiaria; y

f) Las políticas que no tienen suficientemente en cuenta la diversidad de valores, de conocimientos y de otros recursos entre diferentes sectores dentro de cada país.

Los factores reseñados a menudo están incorporados en leyes, prácticas e instituciones impuestas, heredadas o importadas de otros países sin tener debidamente en cuenta si se ajustan o no a las condiciones locales.

15. En los países que cuentan con tierras, mares u otros recursos naturales que aún no han sido aprovechados, muchos de los factores reseñados en el párrafo 14 supra afectan especialmente a las oportunidades y la participación de los ciudadanos en casi todos los aspectos del aprovechamiento, la propiedad, el control, la gestión, el empleo, los servicios y los suministros de los proyectos relacionados con recursos naturales.

16. A menudo también es un factor importante la escasez o ausencia de oportunidades adquirir instrucción, capacitación y experiencia adecuadas para una participación efectiva en las economías de los países en desarrollo.

17. Los factores que limitan las oportunidades y la participación de los ciudadanos en las economías de los países en desarrollo provienen de las acciones u omisiones de diversos organismos, que pueden pertenecer:

a) Al sector privado;

b) A todos los niveles (nacional, local y, en ocasiones, intermedio) de la Administración; y

c) A organizaciones intergubernamentales regionales o de ámbito más amplio.

18. Incluso a los órganos establecidos con el propósito concreto de promover el desarrollo económico puede corresponderles parte de la responsabilidad, por ejemplo, cuando los donantes de ayuda o las entidades que otorgan créditos extranjeros no garantizan que los contratistas locales o de otros países en desarrollo puedan competir en condiciones equitativas para la realización de los proyectos (aunque a veces se invoca como justificación el respeto por el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, esa explicación no siempre resulta pertinente).

19. El estudio propuesto de las Naciones Unidas tiene por objeto a la vez definir y centrar la atención en:

a) Las causas subyacentes; y

b) Las posibles medidas correctivas.

20. Aunque se centre la atención en las circunstancias especiales que concurren en los países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina (incluidos, respectivamente, el Oriente Medio, el Pacífico meridional y el Caribe), el

/...

informe resultante debería basarse en las experiencias de los países industrializados y en vías de industrialización en los que se está procurando crear oportunidades y promover la participación en la economía (así, por ejemplo, en Europa, Norteamérica, Asia y otros lugares), y guardan relación con los principales intereses actuales de esos países.

21. Las cuestiones y opciones que se examinan tendrán probablemente particular pertinencia para cualquier país que esté reduciendo el gasto público en armamento y que busque medios de crear oportunidades y fomentar la participación en la economía.

La propuesta propiamente dicha

22. La propuesta propiamente dicha consta de los siguientes elementos:

- Designación de un pequeño grupo de expertos y personalidades eminentes, representativo del conjunto de la comunidad internacional,
- Elaboración de un informe amplio, sistemático y completo que pueda ser examinado en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas,
- Examen de las dificultades con que se hayan tropezado y de las opciones que podrían utilizarse para crear oportunidades y fomentar la participación en las economías de los países en desarrollo.

23. El estudio debería ser de carácter multidisciplinario, y definir las cuestiones, los problemas y opciones posibles en las esferas del derecho, la economía y la banca, la política y la administración públicas, entre otras.

24. Aunque se basaría en estudios académicos y otras aportaciones teóricas, el informe debería prestar especial atención a las experiencias y opciones prácticas.

25. El proyecto debería apoyar y complementar, sin duplicaciones ni competencia, el proyecto de nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África que está elaborando el Secretario General de las Naciones Unidas.

26. Debería facilitar el intercambio de experiencias e ideas.

27. El grupo de expertos y personalidades eminentes encargado de elaborar el informe debería establecerse por una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se definiera también su mandato.

28. El Secretario General debería informar a la Asamblea General, a intervalos no superiores a 12 meses, sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución.

/...

Contexto de la propuesta y apoyo a ésta

29. Al igual que los pueblos y los gobiernos de otros países en desarrollo, el pueblo y el Gobierno de Papua Nueva Guinea, en cuyo nombre se planteó por primera vez la propuesta durante el debate general del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conocen por experiencia directa de las dificultades que limitan la creación de oportunidades y la participación en la economía.

30. Conocen y aprecian la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas, en especial en el contexto del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la preparación del programa propuesto para el desarrollo de Africa, para definir, dar a conocer y resolver los aspectos internacionales del problema.

31. También conocen y aprecian la contribución de los organismos especializados de las Naciones Unidas, de las instituciones financieras y bancarias mundiales, así como las Partes en la Convención de Lomé, el Commonwealth y una amplia gama de organizaciones regionales, incluidos el Foro del Pacífico Meridional, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de los Estados Americanos.

32. Reconocen y agradecen los esfuerzos que realizan el Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 para sensibilizar al mundo sobre los problemas especiales de los países en desarrollo y cooperar para producir cambios, y participan activamente en esos esfuerzos.

33. Estiman particularmente apropiado que se recabe apoyo para la creación de un grupo encargado de elaborar un informe sobre creación de oportunidades y fomento de la participación en las economías de los países en desarrollo en el año:

- Inmediatamente posterior a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- Proclamado Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo;
- Anterior a la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

34. En consecuencia, con todo respeto solicitan el apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas para que la propuesta se incluya como tema adicional en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

35. Conscientes de la grave crisis financiera por la que atraviesan las Naciones Unidas, también solicitan a los demás Estados miembros a que se sumen a ellos para asegurar que se asignen a la propuesta los medios de financiación, el personal y otros recursos indispensables para ponerla en práctica.

/...

36. Lo hacen convencidos de que el informe propuesto seguramente ha de ser de utilidad no sólo para los países en desarrollo, sino para cualquier país u órgano que actualmente se interese de manera especial por la creación de oportunidades y la participación en la economía, por ejemplo:

a) Los países de Europa, Norteamérica, Asia y otras regiones:

- Que son países industrializados,
- Que están en vías de industrialización, o
- Que están realizando reformas económicas importantes, y

b) Las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales interesadas en cuestiones relacionadas con el desarrollo y que participan en actividades de cooperación Norte-Sur o Sur-Sur, incluida la transferencia a los países en desarrollo de ayuda y asistencia técnica, créditos o recursos para inversión.

37. Tienen la convicción de que, en un mundo cada vez más interdependiente, los costos previsibles de la aplicación de la propuesta serán muy inferiores a los que conllevaría el seguir sin prestar la debida atención a:

- Las dificultades,
- Las opciones posibles, y
- La necesidad de adoptar medidas concretas, para crear oportunidades y promover la participación en la economía, en particular para los ciudadanos de los países en desarrollo.

20 de abril de 1993
